

**INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS,  
DICTÁMENES Y RESOLUCIONES GENERADAS EN LAS  
SESIONES DE JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**OCTUBRE 2016**

**(Version Actualizada)**

# **INDICE**

<b>1. ANTECEDENTES</b>	<b>2</b>
<b>2. SITUACIÓN ACTUAL</b>	<b>2</b>
<b>3. SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DEL AÑO 2014</b>	<b>4</b>
<b>4. SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DEL AÑO 2015</b>	<b>5</b>
<b>5. SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DEL AÑO 2016</b>	<b>6</b>

## **A n t e c e d e n t e s**

- I. La Junta General Ejecutiva es un órgano ejecutivo central de naturaleza colegiada, integrado de conformidad con lo establecido en el artículo 47, numeral 1, de la Ley Electoral, además de por el Contralor General y los titulares de los Órganos Técnicos Centrales; quienes podrán participar con derecho a voz a sus sesiones.
- II. El 4 de abril de 2014 en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral dio cumplimiento al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por el que se propone al pleno la integración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. El día 24 del mismo mes se celebró la primera sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva de esta institución nacional electoral.
- III. A partir del informe presentado en la sesión ordinaria del mes de octubre de 2015 se utiliza la herramienta informática para el seguimiento de acuerdos tanto de Consejo General como de Junta General Ejecutiva del Instituto en la elaboración de este informe.
- IV. El 26 de septiembre de 2016 se presentó un informe a este órgano colegiado respecto del cumplimiento de los Acuerdos y Dictámenes aprobados por la Junta General Ejecutiva del INE que comprendía las sesiones celebradas durante los años 2014, 2015 y 2016.

De las sesiones celebradas a partir de su instalación y hasta finalizar el año 2014 de Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral se generaron un total de 340 asuntos, de los cuales 339 se reportaban como cumplidos y 1 en proceso de cumplimiento.

Por lo que respecta al año 2015 se contaban 445, de los cuales 439 estaban cumplidos, 1 en proceso de cumplimiento y 5 pendientes.

Finalmente en relación con el año 2016 tenían 421, de los cuales 375 estaban cumplidos 19 en proceso de cumplimiento y 27 pendientes.

### **Situación Actual**

La Secretaría Ejecutiva tiene entre sus atribuciones la de informar a los miembros de la Junta General Ejecutiva el cumplimiento de los dictámenes y acuerdos que han sido aprobados por dicho órgano colegiado en las diversas sesiones que ha celebrado. con fundamento en los artículos 41, párrafo segundo, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; y 7, párrafos primero y segundo, inciso h), del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva.

En los siguientes cuadros se indica el total de compromisos que se han generado en las sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral durante los años 2014, 2015 y 2016, la cantidad de asuntos que se encuentran cumplidos, cumplidos parcialmente y pendientes; así como el tipo de sesiones y número de éstas con fecha de corte en la sesión extraordinaria del 14 de septiembre de 2016.

# INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

## Sesiones

2014		2015		2016	
ORD	EXT	ORD	EXT	ORD	EXT
9	15	12	16	8	22

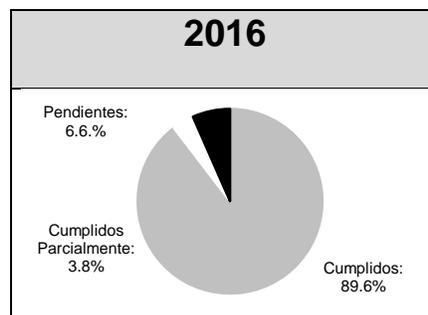
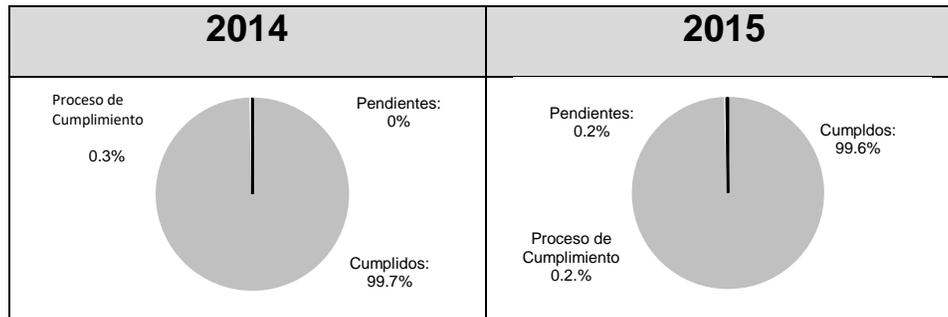
## Compromisos

2014				2015			
Total	C	PC	P	Total	C	PC	P
340	339	1	0	445	443	1	1
	99.7%	0.3%	0%		99.6%	0.2%	0.2%

2016			
Total	C	PC	P
471	422	18	31
	89.6%	3.8%	6.6%

<b>C = Cumplidos</b>	<b>PC = Proceso de Cumplimiento</b>	<b>P = Pendientes</b>
----------------------	-------------------------------------	-----------------------

## Porcentajes



# I. COMPROMISOS DEL AÑO 2014

## Asuntos en Proceso de Atención

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (27 de Mayo de 2014)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CÍVICA COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE ELABORAR EL PROYECTO DE AUTO DE ADMISIÓN O DE DESECHAMIENTO, O BIEN, DE NO INTERPOSICIÓN, SEGÚN PROCEDA; ASÍ COMO, EN SU CASO, EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR EL C. ENRIQUE PÉREZ GARCÍA, CONTRA LA RESOLUCIÓN DICTADA EN EL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO NÚMERO DESPE/PD/43/2012 (INE/JGE12/2014).	(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, del proyecto de resolución, señalados en el punto Primero de este Acuerdo.	<b>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica</b>	En relación al proyecto de Auto de Admisión o de Desechamiento, o bien, de no interposición, según proceda; así como, en su caso, el proyecto de resolución del Recurso de Inconformidad interpuesto por el C. Enrique Pérez García, contra la resolución dictada en el expediente del procedimiento disciplinario número DESPE/PD/43/2012. (INE/JGE12/2014). Se sigue en espera de los expedientes previos, mismos que están en posesión de la Sala Superior del TEPJF, por lo que el compromiso ante la JGE por parte de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, sigue pendiente.  Se continua en espera de los expedientes en posesión del TEPJF (Actualizado al 9 de agosto de 2016).

## II. COMPROMISOS DEL AÑO 2015

### Asuntos en Proceso de Atención

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (27 de octubre de 2015)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL CUAL SE DETERMINAN LOS MONTOS DE LAS DIETAS Y APOYOS QUE SE ASIGNARÁN A LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL EXTRAORDINARIO 2015, LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES ORDINARIOS 2015-2016, LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES EXTRAORDINARIOS 2015 Y, EN SU CASO, 2016, Y POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS MODALIDADES PARA HACER EFECTIVO EL APOYO FINANCIERO A LOS CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES Y DISTRITALES (INE/JGE137/2015).	(Punto Noveno) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, para que implemente los procedimientos operativos necesarios para la entrega de las dietas de asistencia que se han determinado para los cargos de Consejeros Electorales de Consejos Locales y Distritales del Instituto y al diseño del Mecanismo operativo para la ministración, aplicación y comprobación de los recursos destinados a los apoyos a los Consejeros Electorales de los Consejos Locales y Distritales para el Proceso Electoral Federal Extraordinario 2015, los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2015-2016, los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2015 y, en su caso, 2016.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se está dando cumplimiento de conformidad a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE135/2015.

### Asuntos Pendientes

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (27 de abril de 2015)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL DIRECTORIO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE55/2015).	(Punto Segundo) Se solicita a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las medidas conducentes a efecto de implementar lo aprobado.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se han realizado sesiones de trabajo entre la Dirección Ejecutiva de Administración y la Unidad Técnica de Servicios de Informática a efecto de atender en su totalidad la implementación de lo señalado en los lineamientos, con un avance significativo, se contempla que al 31 de marzo se dé cumplimiento al 100% en lo que corresponde a la captura de curriculum.

### III. COMPROMISOS DEL AÑO 2016

#### Asuntos en Proceso de Atención

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (16 de febrero de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS METAS DE AHORRO POR UNIDAD RESPONSABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO 2016 Y EL LINEAMIENTO PARA MEDIR EL IMPACTO PRESUPUESTARIO DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTEN AL CONSEJO GENERAL, JUNTA GENERAL EJECUTIVA O COMISIONES (INE/JGE56/2016).	(Punto Cuarto) La Secretaría Ejecutiva a través de la Dirección Ejecutiva de Administración informará trimestralmente a la Junta General Ejecutiva, el avance sobre el cumplimiento de los Lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria aprobados mediante el Acuerdo INE/CG1061/2015 y de las metas de ahorro obtenidas conforme al Acuerdo Primero. El informe incluirá las acciones realizadas, los montos de ahorro obtenidos, y en su caso, los ahorros adicionales generados por la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina del gasto, así como las acciones específicas tendientes a fomentar el ahorro y eficiencia en el ejercicio del presupuesto.	<b>Dirección Ejecutiva de Administración</b>	Se esta dando cumplimiento conforme al Acuerdo INE/JGE56/2016
Sesión Ordinaria (25 de Abril de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR FELICIANO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (INE/JGE88/2016).	(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, el Proyecto de Resolución, señalados en el Punto Primero de este Acuerdo.	<b>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores</b>	En proceso de análisis.
Sesión Ordinaria (25 de Abril de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR OSCAR ÁVILA ALDANA (INE/JGE89/2016).	(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, el Proyecto de Resolución, señalados en el Punto Primero de este Acuerdo.	<b>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores</b>	En proceso de análisis.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (25 de Abril de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR TEODORO TEÓDULO BARRIOS MUÑOZ (INE/JGE90/2016).	(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, el Proyecto de Resolución, señalados en el Punto Primero de este Acuerdo.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	En proceso de análisis.
Sesión Ordinaria (25 de Abril de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS, COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR CARLOS EDUARDO CANTÚ MAC SWINEY (INE/JGE91/2016).	(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, el proyecto de Resolución, señalados en el punto Primero de este Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	El proyecto de Resolución será sometido a la consideración de la JGE en la próxima sesión a celebrarse el 25 de octubre de 2016.
Sesión Extraordinaria (27 de Abril de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE MODIFICA EL PREVIO INE/JGE60/2016, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ EL CATÁLOGO DE CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL; EN ACATAMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN SUP-RAP-148/2016 Y ACUMULADO (INE/JGE113/2016).	(Punto Sexto) La Junta General Ejecutiva deberá aprobar a más tardar el 30 de noviembre de 2016, las Competencias Técnicas de los cargos y/o puestos integrados e incluidos en cumplimiento del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional informó que se está laborando sobre ello.

<b>FECHA Y TIPO DE SESIÓN</b>	<b>ORIGEN Y COMPROMISO</b>	<b>PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/SOLICITUD</b>	<b>ÓRGANO RESPONSABLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Sesión Extraordinaria (27 de Junio de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR FERNANDO RUÍZ NAVARRO (INE/JGE138/2016).	(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, el Proyecto de Resolución, señalados en el Punto Primero de este Acuerdo.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	En proceso de análisis
Sesión Extraordinaria (27 de Junio de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR TIBURCIO RÍOS ÁLVAREZ (INE/JGE140/2016).	(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el Proyecto de Resolución que en derecho corresponda.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	En proceso de análisis.
Sesión Extraordinaria (27 de Junio de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR RAMÓN SALAZAR BURGOS (INE/JGE141/2016).	(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, el Proyecto de Resolución, señalados en el Punto Primero de este Acuerdo	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	El asunto se encuentra en proceso de substanciación.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria (27 de Junio de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR LUIS ENRIQUE DUARTE VÁZQUEZ (INE/JGE142/2016).	(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Sexto del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, el Proyecto de Resolución, señalados en el Punto Primero de este Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	El asunto se encuentra en proceso de substanciación.
Sesión Extraordinaria (27 de Junio de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR MÓNICA CERVANTES SANTIAGO (INE/JGE148/2016).	(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el Proyecto de Resolución que en derecho corresponda.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	En proceso de análisis
Sesión Extraordinaria (27 de Junio de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN RECAÍDOS A LOS ESCRITOS DE INCONFORMIDAD PRESENTADOS POR EL PERSONAL DE CARRERA POR LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2014 (INE/JGE150/2016).	<p>(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional para que coordine, en los casos que se determina procedente, la reposición, reponderación o ajuste de metas del procedimiento de evaluación, los cuales deberán realizarse de conformidad con los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondientes al ejercicio 2014, aprobados por este órgano colegiado el 11 de diciembre de 2013, a efecto de que en su oportunidad presente los dictámenes individualizados que contengan los resultados de las evaluaciones para su aprobación.</p> <p>(Punto Quinto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional para que realice las reponderaciones en los casos en que así se determinó, por lo que deberá presentar los nuevos dictámenes para su aprobación a este órgano colegiado.</p>	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	<p>En octubre se presentará a la JGE el Dictamen de resultados por reposición de la evaluación del desempeño ejercicio 2014, a los MSPEN que presentaron escrito de inconformidad</p> <p>La DESPEN a través del SIISPEN realizará la reponderación en los casos que así lo haya determinado la JGE. En el mes de septiembre se presentarán los nuevos dictámenes.</p>

<b>FECHA Y TIPO DE SESIÓN</b>	<b>ORIGEN Y COMPROMISO</b>	<b>PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/SOLICITUD</b>	<b>ÓRGANO RESPONSABLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Sesión Ordinaria (13 de Julio de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR ALFREDO CAMACHO IBARRA (NE/JGE163/2016).	(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Sexto del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, el Proyecto de Resolución, señalados en el Punto Primero de este Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	El proyecto de Resolución será sometido a la consideración de la JGE en la próxima sesión a celebrarse el 25 de octubre de 2016.
Sesión Ordinaria (13 de Julio de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS APLICABLES AL PROCEDIMIENTO LABORAL DISCIPLINARIO PARA LOS MIEMBROS DEL SERVICIO EN LOS OPLE (INE/JGE169/2016).	(Punto Segundo) La DESPEN deberá implementar los mecanismos que estime procedentes a efecto de difundir el presente Acuerdo y los Lineamientos entre los Miembros del Servicio en los OPLE.	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	Una vez que se incorporen los MSPEN de los OPLE, se implementará el mecanismo para su difusión. Actualmente no hay miembros del Servicio en OPLE.
Sesión Extraordinaria (15 de Julio de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE RETIRO Y RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE LAS RAMAS ADMINISTRATIVA Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL EJERCICIO 2016 (INE/JGE175/2016).	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las acciones necesarias para instrumentación de este Programa en los términos establecidos en los Lineamientos anexos al presente Acuerdo y hacer del conocimiento el mismo a los Coordinadores y/o Enlaces administrativos de los Órganos Centrales y Desconcentrados a más tardar al día siguiente de la aprobación del mismo. Asimismo, la Dirección Ejecutiva de Administración difundirá entre los trabajadores el Programa Especial de Retiro y Reconocimiento al Personal de las Ramas Administrativa y del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2016, con la finalidad de que cuenten con toda la información al respecto y puedan tomar la decisión que más les convenga a sus intereses.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se concluye el proceso de inscripción al programa de retiro el 31 de agosto del presente, de igual forma se envían aceptaciones al personal que cubrió los requisitos de inscripción, actualmente nos encontramos en el proceso de recepción de documentos originales y validación de antigüedad.
Sesión Ordinaria (22 de Agosto de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN	(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	El asunto se encuentra en proceso de sustanciación.

<b>FECHA Y TIPO DE SESIÓN</b>	<b>ORIGEN Y COMPROMISO</b>	<b>PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD</b>	<b>ÓRGANO RESPONSABLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	<i>DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR JUANITA PÉREZ HERNÁNDEZ (INE/JGE191/2016).</i>	ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, el Proyecto de Resolución, señalados en el Punto Primero de este Acuerdo.		
Sesión Extraordinaria (24 de Agosto de 2016)	<i>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA POR EL QUE SE APRUEBA MODIFICAR LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE RETIRO Y RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE LAS RAMAS ADMINISTRATIVA Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL EJERCICIO 2016, APROBADOS MEDIANTE ACUERDO INE/JGE175/2016 (INE/JGE205/2016)</i>	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las acciones necesarias para instrumentación de este Programa en los términos establecidos en los Lineamientos anexos al presente Acuerdo y hacer del conocimiento el mismo a los Coordinadores y/o Enlaces administrativos de los Órganos Centrales y Desconcentrados a más tardar al día siguiente de la aprobación del mismo. Asimismo, la Dirección Ejecutiva de Administración difundirá entre los trabajadores el Programa Especial de Retiro y Reconocimiento al Personal de las Ramas Administrativa y del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2016, con la finalidad de que cuenten con toda la información al respecto y puedan tomar la decisión que más les convenga a sus intereses.	<b>Dirección Ejecutiva de Administración</b>	Se concluye el proceso de inscripción al programa de retiro el 30 de septiembre del presente, nos encontramos en la revisión de las solicitudes enviadas con la finalidad de verificar su procedencia.

## Asuntos Pendientes

<b>FECHA Y TIPO DE SESIÓN</b>	<b>ORIGEN Y COMPROMISO</b>	<b>PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD</b>	<b>ÓRGANO RESPONSABLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Sesión Extraordinaria (13 de enero de 2016)	<i>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL LA FINALIZACIÓN DEL RÉGIMEN TRANSITORIO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN (INE/JGE07/2016).</i>	(Punto Tercero) Se instruye al Secretario Ejecutivo para que, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Administración y acorde con la normatividad vigente, analice la propuesta de estructura que formule la titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, y de ser procedente, instruya la realización de los trámites administrativos necesarios para la formalización de la estructura que se proponga.	<b>Dirección Ejecutiva de Administración</b>	El acuerdo INE/CGE35/2016 en el cual se propone la aprobación de la finalización del régimen transitorio de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación así como la estructura propuesta se encuentra en trámite para la aprobación del Secretario Ejecutivo.

<b>FECHA Y TIPO DE SESIÓN</b>	<b>ORIGEN Y COMPROMISO</b>	<b>PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD</b>	<b>ÓRGANO RESPONSABLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Sesión Extraordinaria (7 de marzo de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS MONTOS DE LAS DIETAS Y APOYOS QUE SE ASIGNARÁN A LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO LOCAL Y DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2016 (INE/JGE62/2016).	(Punto Sexto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Unidad Técnica de Planeación, realicen los movimientos presupuestarios y al proyecto correspondiente a efecto de pagar las dietas y apoyos que se aprueban, incluso para financiar temporalmente con recursos del INE, mismos que posteriormente deberán ser gestionados y recuperados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e informados a esta Junta General Ejecutiva, se autoriza a llevar a cabo los pagos.	<b>Dirección Ejecutiva de Administración</b>	En materia de dietas de asistencia, el acuerdo se instrumenta en los términos aprobados a través de la nómina de personal, los recursos se pusieron a disposición de los Consejeros a partir del 16 de mayo del presente año.  La Dirección de Recursos Financieros, esta realizando las gestiones para recuperar los recursos, ante la SHCP
Sesión Ordinaria (25 de Abril de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE97/2016).	(Punto Segundo) Se solicita a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las medidas conducentes a efecto de implementar lo aprobado.  (Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral el presente Acuerdo.	<b>Dirección Ejecutiva de Administración</b>	Se esta elaborando el plan de trabajo en coordinación con la UTTYDPD  Una vez que fueron aprobados los Lineamientos para la Elaboración o Actualización de los Manuales de Procedimientos, la DEA inició los trabajos para elaborar su manual de procedimientos. El Manual de Procedimientos se concluyó en abril, y está en proceso de someterlo a consideración de la JGE para su aprobación. La responsabilidad de coordinar los esfuerzos para que las Unidades Administrativas del Instituto actualicen sus respectivos manuales de procedimientos recae en la Unidad Técnica de Planeación.
Sesión Extraordinaria (27 de Abril de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LAS COMPETENCIAS TÉCNICAS CORRESPONDIENTES A CADA CARGO Y PUESTO DEL CATÁLOGO DE CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL (INE/JGE108/2016).	(Punto Tercero) Se instruye a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales para que notifique el presente acuerdo a los mencionados organismos.	<b>Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales</b>	Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia.
Sesión Extraordinaria (19 de Mayo de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE DICTAN LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA CUBRIR LAS VACANTES EN LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE DURANGO, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO INE/CG402/2016 (INE/JGE116/2016).	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que supervise que el personal comisionado haga la entrega-recepción correspondiente.	<b>Dirección Ejecutiva de Administración</b>	Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia.
Sesión Extraordinaria (27 de Junio de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR JUAN JOSÉ GARCÍA ABOITES (INE/JGE139/2016).	(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, el Proyecto de Resolución, señalados en el Punto Primero de este Acuerdo.	<b>Dirección Ejecutiva de Organización Electoral</b>	El día 11 de agosto del presente año, se recibió el expediente que se encuentra en análisis, para su posterior resolución y presentación ante la Junta General Ejecutiva del Instituto..

<b>FECHA Y TIPO DE SESIÓN</b>	<b>ORIGEN Y COMPROMISO</b>	<b>PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/SOLICITUD</b>	<b>ÓRGANO RESPONSABLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Sesión Extraordinaria (27 de Junio de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR ARTURO FRANCISCO SÁNCHEZ CRUZ (INE/JGE143/2016).	(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el Proyecto de Resolución que en derecho corresponda.		
Sesión Extraordinaria (27 de Junio de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR FERNANDO RUIZ NAVARRO (INE/JGE144/2016)	(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, el Proyecto de Resolución, señalados en el Punto Primero de este Acuerdo.		
Sesión Extraordinaria (27 de Junio de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR MARCO ANTONIO ROJAS LINAJE (INE/JGE145/2016).	(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Sexto del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, el Proyecto de Resolución, señalados en el Punto Primero de este Acuerdo.	<b>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica</b>	Al momento se informa que los expedientes no han sido turnados a esta Dirección Ejecutiva para la elaboración del proyecto de auto y, en su caso, el Proyecto de Resolución.
Sesión Extraordinaria (27 de Junio de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR LUIS ENRIQUE DUARTE VÁZQUEZ (INE/JGE146/2016).	(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Sexto del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, el Proyecto de Resolución, señalados en el Punto Primero de este Acuerdo.		
Sesión Extraordinaria (27 de Junio de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CÍVICA COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR SERGIO PEREA IBARRA (INE/JGE147/2016).	(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el Proyecto de Auto y, en su caso, el Proyecto de Resolución, señalados en el Punto Primero de este Acuerdo		
Sesión Ordinaria (13 de Julio de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA	(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de	<b>Dirección Ejecutiva de Capacitación</b>	Al momento se informa que los expedientes no han sido turnados a esta Dirección Ejecutiva para la elaboración

<b>FECHA Y TIPO DE SESIÓN</b>	<b>ORIGEN Y COMPROMISO</b>	<b>PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD</b>	<b>ÓRGANO RESPONSABLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	<i>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR MARTHA ANGÉLICA OLVERA CORONILLA (INE/JGE162/2016).</i>	conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Sexto del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, el Proyecto de Resolución, señalados en el Punto Primero de este Acuerdo.	<b>Electoral y Educación Cívica</b>	del proyecto de auto y, en su caso, el Proyecto de Resolución.
Sesión Ordinaria (13 de Julio de 2016)	<i>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR RICARDO CARO GONZÁLEZ (INE/JGE164/2016).</i>	(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, el Proyecto de Resolución, señalados en el Punto Primero de este Acuerdo.	<b>Dirección Ejecutiva de Organización Electoral</b>	El día 11 de agosto del presente año, se recibió el expediente que se encuentra en análisis, para su posterior resolución y presentación ante la Junta General Ejecutiva del Instituto..
Sesión Ordinaria (13 de Julio de 2016)	<i>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR SUSANA JAZMÍN IBARRA MARTÍNEZ (INE/JGE165/2016).</i>	(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Décimo del Título Sexto del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, el Proyecto de Resolución, señalados en el Punto Primero de este Acuerdo.		
Sesión Ordinaria (13 de Julio de 2016)	<i>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR JERÓNIMO CASTILLO RODRÍGUEZ (INE/JGE166/2016).</i>	(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, el Proyecto de Resolución, señalados en el Punto Primero de este Acuerdo.		
Sesión Ordinaria (13 de Julio de 2016)	<i>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR DEMETRIO CABRERA HERNÁNDEZ (INE/JGE167/2016).</i>	(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, el Proyecto de Resolución, señalados en el Punto Primero de este Acuerdo.	<b>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica</b>	Al momento se informa que los expedientes no han sido turnados a esta Dirección Ejecutiva para la elaboración del proyecto de auto y, en su caso, el Proyecto de Resolución.
Sesión Ordinaria (22 de Agosto de 2016)	<i>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR</i>	(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva De Organización Electoral en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Sexto del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta	<b>Dirección Ejecutiva de Organización Electoral</b>	Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR OCTAVIO MARCELINO HERRERA CAMPOS (INE/JGE192/2016).	Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, el Proyecto de Resolución, señalados en el Punto Primero de este Acuerdo.  (Punto Tercero) Para los efectos precisados en los puntos anteriores, remítanse a la Dirección Ejecutiva De Organización Electoral las constancias originales del referido recurso.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia
Sesión Ordinaria (22 de Agosto de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA Y A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, EL REPLANTEAMIENTO Y/O REDUCCIONES PRESUPUESTALES DE LOS PROYECTOS, MISMO QUE FORMAN PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 (INE/JGE194/2016).	(Punto Tercero) Se instruye a la Unidad Técnica de Planeación para que realice la actualización a la Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2016, a fin de incorporar las modificaciones a los proyectos señalados en el presente Acuerdo.	Unidad Técnica de Planeación.	Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia
Sesión Ordinaria (22 de Agosto de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN JURÍDICA, LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO "1080100 SISTEMA INTEGRAL DE CONSULTA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA"; MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 (INE/JGE195/2016).	(Punto Tercero) Se instruye a la Unidad Técnica de Planeación para que realice la actualización a la Planeación Táctica del Instituto, a fin de incorporar la modificación al proyecto señalado, mismo que se señala en el Punto Primero del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar, para su cabal cumplimiento.	Unidad Técnica de Planeación.	Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia
Sesión Ordinaria (22 de Agosto de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, EL NUEVO PROYECTO DENOMINADO "ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017 (DERFE)", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE	(Punto Tercero) Se instruye a la Unidad Técnica de Planeación para que realice la actualización a la Planeación Táctica del Instituto, a fin de incorporar el nuevo Proyecto Específico, señalado en el Punto Primero del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar, para su cabal cumplimiento.	Unidad Técnica de Planeación.	Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 (INE/JGE196/2016)			
Sesión Ordinaria (22 de Agosto de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL OBJETIVO OPERATIVO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN DENOMINADO OO16-08800 IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL CAMBIO (INE/JGE197/2016).	(Punto Tercero) Se instruye a la Unidad Técnica de Planeación para que realice la actualización correspondiente, a fin de incorporar los cambios señalados en el Punto Primero del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar, para su cabal cumplimiento.	Unidad Técnica de Planeación.	Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia
Sesión Ordinaria (22 de Agosto de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN A DIVERSOS INDICADORES DE IMPACTO DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DENOMINADO 16-R111700 COMPLEMENTO PARA LA OPERACIÓN DE MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DENOMINADO 16-I130300 VOTO ELECTRÓNICO (INE/JGE198/2016).	(Punto Tercero) Se instruye a la Unidad Técnica de Planeación para que realice las actualizaciones correspondientes, a fin de incorporar los cambios señalados en el Punto Primero del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar, para su cabal cumplimiento.	Unidad Técnica de Planeación.	Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia
Sesión Ordinaria (22 de Agosto de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE INSTRUMENTAN LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE VERIFICACIÓN DE LOS DATOS DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR (INE/JGE200/2016).	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, para que determine el monto de las cuotas de recuperación, tomando en consideración los costos que pudieran presentarse en la prestación del servicio, así como los efectos fiscales que se generen.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia
		(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, presente a esta Junta General Ejecutiva, los informes semestrales del Servicio de Verificación de datos de la Credencial para Votar, a fin de dar un seguimiento oportuno de los recursos presupuestales destinados al Servicio de Verificación y de las cuotas de recuperación obtenidas.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia
		(Punto Quinto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice las gestiones necesarias para el registro de los ingresos excedentes y su incorporación al presupuesto del Instituto Nacional Electoral, de los recursos obtenidos por cuotas de recuperación para su ejercicio por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal	Dirección Ejecutiva de Administración	Se encuentra pendiente por parte de la DERFE, poner en marcha el proyecto de credencialización.a

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
		de Electores y las demás que de acuerdo a sus atribuciones le corresponda para el cumplimiento de lo establecido en el presente Acuerdo.		
Sesión Extraordinaria (24 de Agosto de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA PLANEACIÓN TÁCTICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO 2017 (INE/JGE204/2016).	(Punto Séptimo) Se instruye a la Unidad Técnica de Planeación a efecto de que una vez aprobada, publique la Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2017. (Punto Octavo) Respecto a la Planeación Operativa del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2017, ésta deberá ser presentada a la Junta General Ejecutiva, para su aprobación, a más tardar en el mes de diciembre de 2016, y deberá formar parte del anteproyecto de presupuesto.	Unidad Técnica de Planeación.  Dirección Ejecutiva de Administración  Unidad Técnica de Planeación.	Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia  Respecto a la Planeación Operativa del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2017, ésta deberá ser presentada a la Junta General Ejecutiva, para su aprobación, a más tardar en el mes de diciembre de 2016, y deberá formar parte del anteproyecto de presupuesto.
Sesión Extraordinaria (1 de Septiembre de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE INCORPORACIÓN, POR VÍA DE LA CERTIFICACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, PREVISTA EN LOS LINEAMIENTOS DE INCORPORACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL APROBADOS MEDIANTE EL ACUERDO INE/CG68/2015 Y LAS BASES DERIVADAS DE LOS MISMOS APROBADAS MEDIANTE EL ACUERDO INE/CG171/2016 (INE/JGE206/2016).	(Punto Tercero) Se instruye a la DESPEN para que agote las fases y etapas previstas en la Convocatoria a que se refiere el Punto Primero.	Dirección Ejecutiva del Servicio Electoral Nacional	Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia
Sesión Extraordinaria (1 de Septiembre de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA POR EL QUE SE APRUEBA PROPONER AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL LOS LINEAMIENTOS DEL CONCURSO PÚBLICO 2016 – 2017 DE INGRESO PARA OCUPAR PLAZAS EN CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTONACIONAL ELECTORAL (INE/JGE207/2016).	(Punto Segundo) La Secretaría Ejecutiva determinará lo conducente, a efecto de presentar la propuesta contenida en el presente Acuerdo a la consideración del Consejo General.	Secretaría Ejecutiva	Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia